CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CO1.PCCNTR.8316517 DEL 2025

EVIDENCIAS INFORME NO. 9

OBLIGACIÓN 2

2.1.1._Lineamientos_Vallas_de_obra



Solicitud de lineamientos mínimos para la revisión y aprobación de vallas de obra – RENOBO

Resumir este correo electrónico

MAYDA CRISTINA MURCIA RAMIREZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: LUIS ROBERTO RODRIGUEZ CASTILLO; JAVIER ANTONIO ALDANA BUSTOS; YASSER KALIL PERDOMO

Vie 19/06/2026 3:19 PM

CC: JUAN DAVID LONDOÑO GIRALDO; DANIEL ANDRES GAVALO TORREGLOSA; HENRY DIAZTAGLE; y 2 más

Importancia alta

Acuerdo 787 de 2020 Concej...
218 KB

Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones Comentarios

Buenas tardes,

En el marco del proceso de revisión y aprobación de vallas de obra que se realiza desde la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa (OACP) de la SED para RENOBO, de manera atenta y respetuosa solicitamos que se tengan en cuenta los siguientes lineamientos mínimos al momento de su validación:

1. **Verificación del nombre de la sede**: Confirmar con precisión el nombre oficial de la sede educativa a construir.
2. **Cumplimiento del Acuerdo 787 de 2020 del Concejo de Bogotá:** Garantizar que las vallas incluyan obligatoriamente la siguiente información:
   - Nombres representantes legales de los contratistas (diseñadores, interventores y/o constructores)
   - Días que faltan para la finalización del plazo contractual
   - El porcentaje de ejecución de la obra a la fecha
3. **Accesibilidad para actualización**: El sistema de conteo de días y porcentaje de avance debe ser de fácil acceso para su modificación periódica. Esto con el fin de optimizar el proceso y evitar el armado de andamios a gran altura cada vez que se requiera actualizar.

Agradecemos, que previo a la aprobación de los diseños de las vallas, se confirme y valide la información directamente con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos- DCCEE.

Para el caso puntual de la construcción en San Cristóbal, aún no se ha confirmado el nombre definitivo, ni a que colegio pertenecerá esta sede, actualmente se define así: **Sede de Primera Infancia Predio Las Brisas**

Quedamos atentos a sus comentarios y listos para coordinar lo que sea necesario.